

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



jlato10@cendoj.ramajudicial.gov.co

ORDINARIO 2017-615

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021). En la fecha al Despacho de la Señora Juez, el proceso Ordinario Laboral instaurado por **GLORIA ESPERANZA ACOSTA SANCHEZ** contra la **COLPENSIONES radicado** bajo el No. 11001-31-05-010-2017-00615-00, informándole que el apoderado de la parte demandada aporta cumplimiento de fallo. Sírvasse proveer:

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C. once (11) de Agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena incorporar al plenario la documental aportada por PORVENIR S.A. obrante en archivo 01 referente al cumplimiento de la sentencia del proceso de la referencia, por lo que se ordena poner en conocimiento de la parte actora la referida documental para los fines que estime pertinentes.

Cumplido lo anterior, vuelvan al archivo las presentes diligencias, previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez

Yaps

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3696113ff1908ffda416e0898fa4f28885ab5f36a720aa46ee8f704b5d6016a2**

Documento generado en 11/08/2022 05:43:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>